

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1973 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Geografía Humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Geografía Humana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Fate Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 888/1969, de 2 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Geografía» y «Geografía General».

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de abril de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales: Don Antonio de Bethencourt Massieu, don Bartolomé Escandell Bonet, don José Manuel Cuenca Teribio y don José Luis Cano de Gardoqui Sinobas, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Oviedo y Valencia, el primero, segundo y tercero, respectivamente y Profesor agregado de la Universidad de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Solano Costa.

Vocales suplentes: Don Antonio Elias Roel, don Manuel Fernandez Alvarez, don Emilio Giralt Raventos y don Carlos Corona Baratech, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Salamanca, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el Orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático Tercero», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático Tercero», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores de disciplina igual o equiparada según se dispone en el artículo 4.º, 2, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias, establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas plazas de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los profesores de disciplina igual o equiparada según se dispone en el artículo 3.º, 2, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias, establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se hace publica la lista provisional de admitidos al concurso oposicion para la provision de la plaza de Profesor agregado de «Óptica y Estructura de la Materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).